

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1641/2013 /

COLINA, 12 de Agosto de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 1628/13, de fecha 01 de Agosto de 2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja del Camión Limpia Fosa, a nombre de doña Ingrid Álvarez Rodríguez, Cédula de Identidad N° 11.030.522-2, 2) Informe Social N° /102/2013 de fecha 01 de Agosto de 2013, de la Asistente Social Carolina Soto Pavez. 3) Certificado de la Unidad de Estratificación Social de fecha Agosto de 2013; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase el pago del derecho municipal por concepto de Camión Limpia Fosa, al monto de \$ 3.000 (tres mil pesos) a nombre de doña **INGRID ALVAREZ RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 11.030.522-2, domiciliada en Calle San Juan N° 055, Población Manuel Rodríguez, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Secplan
- Dirección de Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo